

En la dha villa luego y encontinente, los vecinos del dho estado dho para dny  
mo fin de executar la eleccion de los oficiales dho, para dho presente año, y teniendo qualm. nom  
brados por electores a Joseph de Pizar y Joseph de Pizar ambos asien vecinos por el dho estado, su  
tado y esta tambien aceptado y jurado su cargo la hicieron junto con los señores Capítu  
les de el entafama siguiente; Por Alcalde y Justicia Ordinaria nombraron a Bernardo Lopez  
de Barrios; Por Regidor a Thomas de Baro; Por Dignado a Thomas Lopez; Por mayor domo  
de la fabrica a Andrés Lopez de Anzures; Por Mayordomo de la Arca de misericordia a Mar  
tin Martin de Lagos; Por Alcalde de la Herma. a Juanario de Miana; Por aguador  
del Campo a Joseph de Osada; y por mayor domo de Botica a Manuel Lopez de Anzures todos vecinos,  
por dho estado dho. En esta expresada villa, los quales aceptaron su empleo para que respecti  
vam. hanido electos; excepto los dñs Thomas de Baro y Manuel Lopez que no concurre  
ron y todos los demas a excepcion del dñd Juanario, juraron en forma y obedieron Cumplir  
esadam. con sus respectivos empleos y quedaron tambien en posesion quita de ellos de todo lo qual  
yo el ui. dñy fe =

Ante mi  
Juan Diaz de Oyarzun